

RESOLUCIÓN Nº 0086-2024-CUA-UA

Lima, 23 de mayo del 2024

VISTO: El correo electrónico institucional de fecha 21 de mayo del 2024 emitido por el Dr. Santiago Benites Castillo, Vicerrector de Investigación, en el cual solicita la Aprobación de la Política del Repositorio Institucional; en mérito al Acuerdo Nº 11 del Consejo Universitario Académico de fecha 23 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Vicerrector de Investigación, eleva la propuesta de la Política del Repositorio Institucional, la misma que ha sido debidamente revisada por el Vicerrector de Investigación Dr. Santiago Benites Castillo, así como también por el área legal.

Que, el Vicerrector de Investigación, con fecha 21 de mayo del presente año, solicita al despacho del Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, se apruebe la Política del Repositorio Institucional, y de la misma manera sea elevado al Consejo Universitario.

Que, es preciso señalar que el Estatuto Universitario en mérito al numeral 5) del Art. 7°, establece que es atribución del Consejo Universitario Académico aprobar los reglamentos de gestión de la Universidad en lo académico, investigación, extensión, calidad responsabilidad social, educativa bienestar У universitario.

Que, luego del amplio informe realizado por parte del Dr. Santiago Benites Castillo, Vicerrector de Investigación, el CUA decide por Mayoría aprobar la Política del Repositorio Institucional, aprobación que queda suscrita en el Acta de CUA (Acuerdo N°11) de fecha 23 de mayo del 2024.

Campus Lima Sur: Panamericana Sur Km. 16.3

Central Telefónica: 715 3335



Mg Liliam Lesty Castro Rodriguez

Secretario General

Estando a la Resolución del Consejo Directivo N° 083- 2018-SUNEDU/CD, al Acuerdo N° 11 del Consejo Universitario Académico de fecha 23 de mayo del 2024, y a la normatividad complementaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Política del Repositorio Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE, sin efecto toda aquella resolución que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a las autoridades académicas y administrativas, para su conocimiento, implementacióny ejecución pertinente.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese;

Enrique Vásquez Huamán Rector

Autónoma

Campus Lima Sur: Panamericana Sur Km. 16.3 Central Telefónica: 715 3335



POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 0086-2024-CUA-UA

2024



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1°. - Definición

El Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú es la plataforma virtual donde se alojan documentos académicos y científicos de diferentes áreas del conocimiento. El repositorio busca difundir y recuperar la información de manera eficiente.

Artículo 2°. - Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer las políticas que regulan al Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú con el fin de gestionar, preservar, difundir, recuperar y fomentar la visibilidad del Repositorio Institucional a través de la información académica y científica de la comunidad universitaria.

Artículo 3°. - Alcance

Este documento involucra a todas las áreas encargadas en el proceso de la creación y difusión de trabajos de investigación, especialmente a las áreas académicas y administrativas de pregrado y posgrado.

Artículo 4°. - Base legal

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Decreto Supremo N° 006-2015-PCM. Aprueban el Reglamento de la Ley Nº 30035,
 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto
- Ley № 29733-Ley de Protección de Datos Personales y modificatorias.
- Decreto Legislativo N

 ° 822 Ley sobre el Derecho de autor.
- Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC y sus respectivos anexos.
- Resolución del Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD, que modifica el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a grados y títulos -RENATI



- Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Autónoma del Perú.
- Código de Ética de la Universidad Autónoma del Perú.
- Reglamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma del Perú.

Artículo 5°. - Responsabilidades

El Repositorio Institucional se encuentra a cargo del Vicerrectorado de Investigación y del Fondo Editorial, el cual vela por la actualización y gestión de las publicaciones. Por otro lado, se encuentra el área de sistemas, que brinda el soporte tecnológico para que el Repositorio Institucional se aloje en un servidor y se encuentre disponible a través de un URL. Es la encargada de adaptar el Repositorio Institucional a las políticas y reglamentos que establecen Concytec y Renati.

Artículo 6°. - Definiciones

- DSpace. Plataforma virtual gratuita donde se registran documentos académicos y científicos electrónicos.
- Repositorio Institucional. Espacio virtual donde se gestionan contenidos académicos y científicos que son creados por la comunidad universitaria. La finalidad de ella es difundir trabajos de investigación, los cuales deben estar disponibles en acceso abierto y preservarse en el tiempo.
- Comunidades. Forma de organizar el repositorio para la estructuración de contenidos alojados.
- Metadatos. Identificados como datos encargados de la búsqueda, transferencia, interoperabilidad, recuperación y preservación de la información.
- Acceso abierto. Consiste en el acceso libre y gratuito en la red a la literatura científica, lo que implica su depósito en un archivo abierto, permitiendo la lectura, descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda o enlace a los textos completos, sin barreras económicas, legales o técnicas.
- Acceso con periodo de embargo. El autor solicita que por razones de publicación en otro medio académico de algún artículo de investigación (derivado del trabajo de investigación) - se otorgue un periodo de embargo de posterior publicación de la obra no mayor a 6 meses.
- Acceso restringido. Se publica el resumen del trabajo de investigación y se restringe el acceso al texto completo por un periodo de 12 meses.
- Licencias Creative Commons (CC). Son una herramienta legal de carácter gratuito que permite a los usuarios (licenciatarios) usar obras protegidas por derecho de autor sin solicitar el permiso del autor de la obra.



CAPÍTULO II

DISPOSICIONES

Artículo 7°. - Preservación de la información y contenidos

Una de las políticas del Repositorio Institucional es la preservación de la información y de los contenidos registrados, con la finalidad de salvaguardar la información a través del tiempo y en los diferentes soportes que se encuentren registrados, ya sea para su actualización o para su migración.

Artículo 8°. - Documentos a publicar

Los documentos publicados en el Repositorio Institucional se encuentran desarrollados por estudiantes, egresados, docentes, investigadores de la universidad y externos que deseen aportar conocimiento científico. Los documentos a publicar se encuentran en el formato PDF. Los tipos de documentos albergados por el repositorio son:

- Tesis de pregrado y posgrado.
- Trabajos de suficiencia profesional.
- Tesinas.
- Libros y capítulos de libros.
- Artículos académicos y científicos.
- Trabajos presentados en eventos científicos.
- Materiales de conferencias (y otros documentos que se deriven de ellas).
- Otros (previa evaluación).

Los datos de los trabajos son incorporados en los anexos con la finalidad de promover la credibilidad del trabajo presentado. Los datos de la investigación según su temática pueden ser:

- Fotografías de la investigación.
- Recolección de datos (encuestas, Focus Group, informes, reportes, etc.).
- Estudio de mercado, etc.

Para el caso de los depósitos y registros de documentos en preprint o postprint en otros repositorios se dará la conformidad por el Vicerrectorado de Investigación previa evaluación.

Artículo 9°. - Acceso abierto

El Repositorio Institucional tiene la política de brindar información en acceso abierto, por lo que se compromete a velar por la protección de los documentos publicados, respetar



los derechos de autor, gestionar la información de manera adecuada y cumplir con los requerimientos firmados en la Declaración de Berlín y de Budapest, que promueven la difusión de información a través del acceso abierto con la finalidad de apoyar la difusión de conocimientos científicos.

Artículo 10°. - Derechos de autor

El autor brinda su autorización para la publicación en el Repositorio Institucional y a su vez indica que no se están infringiendo la propiedad intelectual y los derechos de otros autores, ya que el trabajo presentado se encuentra debidamente citado y referenciado por lo que exonera a la Universidad Autónoma del Perú ante cualquier responsabilidad u obligación en una acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación (ver anexo 4).

Artículo 11°. - Licencias

Los trabajos depositados se encuentran protegidos por la licencia de Creative Commons, el autor es libre de elegir con cuál de las licencias desea que se publique su trabajo de investigación (ver anexo 4).

- Reconocimiento (by)
- Reconocimiento CompartirIgual (by-sa)
- Reconocimiento SinObraDerivada (by-nd)
- Reconocimiento NoComercial (by-nc)
- Reconocimiento NoComercial CompartirIgual (by-nc-sa)
- Reconocimiento NoComercial SinObraDerivada (by-nc-nd)

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Artículo 12°. - Registro de trabajos depositados en el Repositorio Institucional

Todos los documentos se encuentran registrados por los metadatos reglamentados según la Guía Alicia (Directrices para repositorios institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE)). Es el personal del Fondo Editorial el que se encargará de gestionar la información.

Para el caso de los trabajos de investigación conducentes a grados y títulos, el docente responsable de investigación designado por la Escuela Profesional, también debe de



presentar los *formularios de autorización* de los egresados, los cuales contemplan la información del autor, documento a depositar, tipo de acceso y licencia de Creative Commons. Además, se requieren el *acta de aprobación de originalidad*, *acta de sustentación*, *declaración de originalidad del autor*, *declaración jurada de autoría*, *hoja de metadatos*, el *informe de Turnitin* completo correspondiente a la versión del trabajo presentado y los *datos de investigación* (artículo 8).

Los trabajos publicados se realizan bajo el lineamiento de *acceso abierto*, ya que se busca incentivar la investigación científica. Para el caso de los trabajos depositados con *acceso embargado* y *restringido*, el o los autores presentan la solicitud de postergación que debe estar acompañada con documentos que sustenten el motivo (ver anexo 5). La solicitud de postergación debe de estar basada en el artículo 07, inciso (e) "Políticas de publicación" del Reglamento de Publicaciones. Para el caso de *acceso embargado*, en el "Formulario de autorización para publicación de trabajos de investigación en el Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú" (ver anexo 4). El autor consigna la fecha en el que documento se habilitará en *acceso abierto*.

Artículo 13°. - Corrección de metadatos en el repositorio institucional

Los metadatos se pueden corregirse debido a la consignación de información errónea dentro de un metadato, o debido a la actualización dispuesta por las directrices de Alicia, Renati o por disposiciones de la universidad, a través del Fondo Editorial.

Artículo 14°. - Reemplazo y corrección de documentos depositados

- a) El reemplazo del documento se podrá realizar únicamente antes de que las escuelas profesionales o de posgrado, envíen la documentación a grados y títulos, es decir antes de que la documentación sea declarada a SUNEDU, para su suscripción y posterior cosecha en RENATI. Para ello, la dirección de la escuela profesional o de posgrado adjunta una carta justificatoria, del documento a corregir, la resolución de aprobación del grado o título profesional y el acta de sustentación. Posterior al envío de la documentación a grados y títulos y su reporte ante SUNEDU, no se podrá realizar el reemplazo.
- b) El reemplazo será también válido en los siguientes casos: i) Archivo digital encriptado el cual no permite visualizar el contenido. ii) Archivo en un formato diferente al PDF. iii) Archivo que no pertenece a la colección. iv) Archivo que no es coherente a la información que presenta los metadatos registrados. La actividad se



realizará cuando el administrador del repositorio detecte estos casos, para ello el reemplazo se realizará sin necesidad de requerimiento ante el autor o la escuela profesional o de posgrado.

Artículo 15°. – Retiro de documentos depositados

El retiro se dará por la identificación de plagio con otras obras, investigación con información errónea o mal proyectada e información sensible de acuerdo con lo estipulado en el artículo 07, inciso (e) "Políticas de publicación" del Reglamento de Publicaciones. La gestión del retiro se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a grados y títulos – RENATI.

Artículo 16°. - Características de presentación de los trabajos conducentes a grados y títulos académicos.

Se enumeran los siguientes requerimientos para el registro en el repositorio institucional.

- a) Formato: Los trabajos presentados son en formato PDF, el documento debe de estar libre de alguna contraseña, no debe de estar encriptado o que restrinja el acceso a la información.
- b) Carátula: La presentación de la carátula se encuentra estandarizada por para cada tipo de documento. El modelo de cada una se encuentra en las guías de presentación.
- c) Hoja de licencia Creative Commons: Para garantizar la atribución de autoría los trabajos depositados para la obtención de un grado o título contarán con el tipo de licencia en sus hojas preliminares, el autor es quien elige una de ellas de acuerdo al formulario de autorización (ver anexo 4).
- d) Hoja de referencia bibliográfica: Los trabajos depositados para la obtención de un título o grado académico presenta los datos bibliográficos del mismo trabajo para orientar al investigador a realizar un correcto citado.
- e) **Hoja de metadatos:** Los trabajos depositados para la obtención de un título o grado académico deben de contener en sus hojas preliminares la hoja de metadatos. Los datos consignados en la hoja de metadatos son de responsabilidad del autor, el cual será entregada en el formato Word (ver anexo 2).
- f) Acta de sustentación: Los trabajos depositados para la obtención de un título o grado académico deben de contener en sus hojas preliminares el acta de



- sustentación. Los datos completos de los jurados son los que se registran como metadato obligatorio de acuerdo a las disposiciones de ALICIA-CONCYTEC.
- g) Acta de aprobación de originalidad: Los trabajos depositados para la obtención de un título o grado académico deben de contener en sus hojas preliminares el acta aprobación de originalidad. El acta debe de contener los datos del autor y asesor del trabajo presentado, el porcentaje de similitud que arroja su investigación y debe de estar firmada por el asesor. Las indicaciones corresponden a lo dispuesto en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a grados y títulos -RENATI.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 17°. – Final

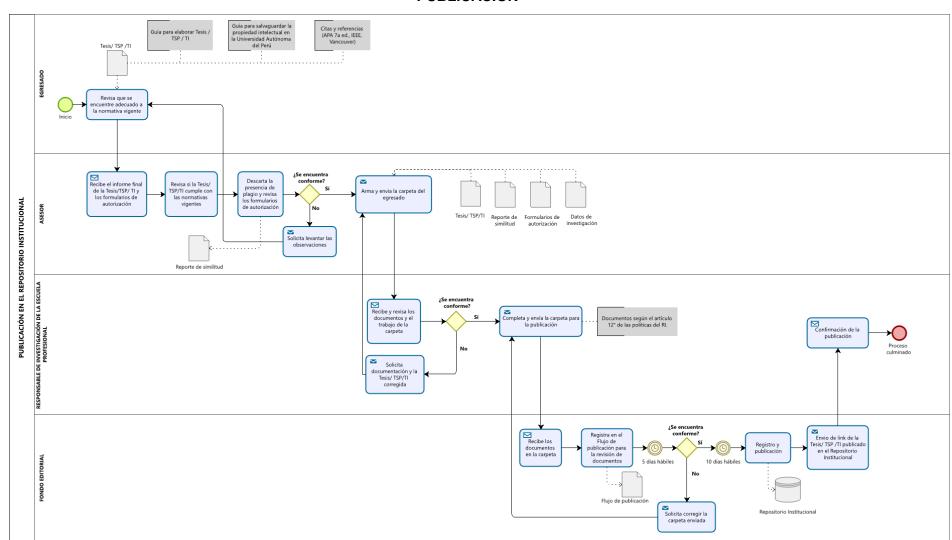
Las políticas buscan reglamentar la función del Repositorio Institucional, por lo tanto, se encuentran sujetas a evaluación por el Vicerrectorado de Investigación y las disposiciones de Renati y Concytec.



Anexos

ANEXO 1

DIAGRAMA DE FLUJO PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CONDUCENTES A UN TÍTULO O GRADO ACADÉMICO PARA SU PUBLICACIÓN





HOJA DE METADATOS

Datos del autor 1	
Nombres y apellidos	Obligatorio:
, apanias	Nombres y apellidos según el documento de
	identidad.
Tipo de documento de identidad	Obligatorio.
	Elegir un solo un tipo de documento:
	DNI, Carné de extranjería, Pasaporte o Cédula de
	identidad
Número de documento de identidad	Obligatorio.
URL de ORCID	Obligatorio.
	Url del ORCID del autor, por ej.:
	https://orcid.org/0000-0001-9681-2529
Datos del autor 2	
Nombres y apellidos	Obligatorio.
	Nombres y apellidos según el documento de
	identidad.
Tipo de documento de identidad	Obligatorio.
	Elegir un solo un tipo de documento:
	DNI, Carné de extranjería, Pasaporte o Cédula de
	identidad
Número de documento de identidad	Obligatorio.
URL de ORCID	Obligatorio.
	Url del ORCID del autor, por ej.:
	https://orcid.org/0000-0002-2541-1071
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Obligatorio.
	Nombres y apellidos según el documento de
	identidad.
Tipo de documento de identidad	Obligatorio.
	Elegir un solo un tipo de documento:
	DNI, Carné de extranjería, Pasaporte o Cédula de
	identidad
Número de documento de identidad	Obligatorio.
URL de ORCID	Obligatorio.
	Url del ORCID del autor, por ej.:
	https://orcid.org/0000-0002-2014-1690
Datos del jurado	
Presidente	
Nombres y apellidos	Obligatorio.
	Nombres y apellidos según el documento de
	identidad.
	No debe registrar el nombre del asesor, este
The state of the same and the	campo es solo para miembros del jurado.
Tipo de documento	Obligatorio.
	Elegir un solo un tipo de documento:
	DNI, Carné de extranjería, Pasaporte o Cédula de
Número de documento de identidad	identidad Obligatorio.
Secretario Nombres y apellidos	Obligatorio
Nombres y apemicos	Obligatorio. Nombres y apellidos según el documento de
	identidad.
	idontidad.



	No debe registrar el nombre del asesor, este campo es solo para miembros del jurado.
Tipo de documento	Obligatorio. Elegir un solo un tipo de documento: DNI, Carné de extranjería, Pasaporte o Cédula de identidad
Número de documento de identidad	Obligatorio.
Vocal	
Nombres y apellidos	Obligatorio. Nombres y apellidos según el documento de identidad. No debe registrar el nombre del asesor, este campo es solo para miembros del jurado.
Tipo de documento	Obligatorio. Elegir un solo un tipo de documento: DNI, Carné de extranjería, Pasaporte o Cédula de identidad
Número de documento de identidad	Obligatorio.
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Obligatorio.
Línea de investigación Institucional	Obligatorio. Las líneas están definidas AQUI
Línea de investigación del Programa	Obligatorio. Las líneas están definidas AQUI
Línea de acción RSU	Obligatorio. Las líneas están definidas AQUI
URL de disciplinas OCDE	Obligatorio. Selecciona de una disciplina de las OCDE que mejor representen el tema de su investigación y cópialas junto a sus respectivos uris de la siguiente manera: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo (Nombres y apellidos del asesor o asesora como el DNI) docente de la
(Seleccione) de la Escuela Profesional de (Seleccione) de la Universidad
Autónoma del Perú, en mi condición de (Seleccione) (Seleccione):
(Seleccione) (Nombres y apellidos del bachiller como el DNI), certifico que
(Seleccione) tiene un índice de similitud de (Coloque en números)% verificable en
el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.
(Seleccione según quien firma el documento) revisó y analizó dicho reporte a lo
que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio.
A mi leal saber y entender (Seleccione) cumple con todas las normas para el uso
de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.
Lima, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
(Firma del asesor)
(Nombres y apellidos del asesor como en el DNI)
(Documento de identidad (DNI O carné de extranjería)): xxxxxx

Campus Lima Sur: Panamericana Sur Km. 16.3 - Villa El Salvador Central Telefónica: 715 3335

www.autonoma.pe



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS

Formulario de autorización para publicación de trabajos de investigación en el Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú

Datos del autor			
Nombres y apellidos completos: Ingrese los nombres y apellidos completos según DNI			
•	gún DNI)		
DNI:	Ingrese el número d		
E-Mail:	Ingrese el correo electi		
URL de ORCID:	Ingrese el Orcid del aut	tor	
Datos del asesor			
	pellidos completos:	Ingrese los nombres y apellidos completos según DNI	
•	gún DNI)		
URL de ORCID:	Ingrese el número de E Ingrese el Orcid del ase		
Datos de la inves		250r	
Datos de la lilves	Ligacion		
Título:		Ingrese el título	
		ingrese er titulo	
Escuela Profesion	nal / Escuela de Posgrad	Elija un elemento	
Fecha de sustent		Ingrese la fecha aquí	
		Modalidad	
Trabajo acadé	amico O Tosis O :	_	
U II abajo acaao		Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo de Investigación	
		Grado o título académico a obtener	
	Bachiller	C Título profesional C Maestro	
Licencias			
A. Licencia est	tándar:		
Bajo los siguientes términos, autorizo la publicación de mi Tesis / Trabajo de Suficiencia Profesional / Trabajo académico / Trabajo de Investigación, en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú. Con esta autorización otorgó a la Universidad Autónoma del Perú una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación, en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú, Colección de tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones. Declaró que el presente es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que no infringí derechos de autor de terceras personas. La Universidad Autónoma del Perú consignará el nombre del(los) autor(es) y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.			



A desire a supplied of the sup				
Autorizo su publicación (marque con una X solo una opción):				
Sí, autorizo que se deposite inmediatamente en <i>acceso abierto</i> . Se publica el archivo a texto completo.				
Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa) <i>Acceso con periodo de embargo</i> . El autor solicita que - por razones de publicación en otro medio académico de algún artículo de investigación (derivado del trabajo de investigación) - se otorgue un periodo de embargo de posterior publicación de la obra no mayor a 24 meses (Adjuntar la solicitud de postergación).				
	por un		o, se publica el resumen del trabajo de investigación y se restringe el acceso al texto completo al elegir la opción de restringido, debe justificarlo en base al artículo 07, inciso (e) "Políticas de le Publicaciones.	
В.	Licencia	Creative Commons: Ot	orgamiento de una licencia Creative Commons	
invest	<i>tigación</i> nicarla a	mantiene la titularidad	ve Commons sobre su <i>Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de</i> de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan visualizarla, emplares de ésta, siempre y cuando reconozcan su autoría correspondiente, bajo las condiciones	
MA	RQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN	
C		Reconocimiento- CC BY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.	
Propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá tambio		BY SA Reconocimiento-	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.	
Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cono se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.		Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.		
Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.				
Reconocimiento- NoComercial- Compartirigual CC BY-NC-SA Esta licencia permite a otros entremezciar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.				
(Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente. CC BY-NC-ND			
Lima, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. (Firma)				
(Nombres y apellidos según DNI)				
(Documento de identidad (DNI, Pasaporte o Carnet de extranjería): xxxxx)				



Modelo de solicitud de postergación para la publicación en el repositorio

Lima, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señor coordinador.	
Fondo Editorial de la Universida	d Autónoma del Perú.
Yo Ingrese los nombres y apellidos cor	mpletos según DNI con DNI/PASAPORTE N°,
egresado de la (Elija la facultad tipo de investigación) que lleva	l), (Elija la Escuela Profesional) autor/a (Elija un elemento) (Elija e por título:
	dirijo a usted con la finalidad de solicitar la postergación de mi (Elija
el tipo de investigación) por el p	lazo de:
C 6 meses	C 18 meses
C 12 meses	C 24 meses
Por los motivos de:	
☐ Trabajo postulado para la ob	tención de patente
☐ Trabajo postulado para la pu	blicación en revista indexada
	resamente clasificada como secreta, confidencial o reservada, de ordancia con la Constitución Política del Perú
Otro:	
Adjunto documentos que sus	stentan lo mencionado.
Sin otro particular, me despido	coordinadamente,
	(Firma)
—— (No	ombres y apellidos completos del autor)

(Nombres y apellidos completos del autor)

(Documento de identidad (DNI, Pasaporte o Carnet de extranjería): xxxxx)



Declaración de originalidad del autor

Yo (Ingrese los nombres y apellidos completos según DNI) (Elija un elemento) con (Elija el tipo de documento) N° (Ingrese el numero), (Elija un elemento) (Elija el tipo de investigación) que lleva por título:
DECLARO , que (Elija el tipo de investigación), es elaborada por mi autoría y es una obra original el cual ha sido sometida a un proceso de comparación por el software de similitud Turnitin obteniendo un índice de similitud de (Coloque en números)% el cual fue revisado por mi (Elija un elemento)
En tal sentido ASUMO LA RESPONSABILIDAD de cualquier indicio de plagio y soy consciente que este compromiso de originalidad de mi (Elija el tipo de investigación) tiene connotaciones académicas y éticas. A su vez indicó que no estoy infringiendo la propiedad intelectual y los derechos de otros autores, ya que el trabajo presentado se encuentra debidamente citado y referenciado, por lo que exoneró a la Universidad Autónoma del Perú ante cualquier responsabilidad u obligación en una acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación. En conformidad de lo señalado firmo el siguiente documento.
Lima, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
(Firma)
(Nombres y apellidos del autor según DNI)

(Documento de identidad (DNI, Pasaporte o Carnet de extranjería): xxxxxx)



Declaración jurada de autoría

Este documento define los compromisos recíprocos de los miembros firmantes y constituye una Declaración jurada de carácter legal, para el desarrollo en autoría de proyecto de tesis, tesis o trabajo de investigación para la obtención del grado académico (Bachiller o Maestría), o título profesional.

Autor 01

Nombres y apellidos		
DNI	Código del estudiante	
Facultad*	Escuela profesional o carrera*	

^{*}En el caso de posgrado la "FACULTAD" corresponde a "Escuela de posgrado" y la carrera es la mención en la maestría.

Autor 02

Nombres y apellidos		
DNI	Código del estudiante	
Facultad*	Escuela profesional o carrera*	

^{*}En el caso de posgrado la "FACULTAD" corresponde a "Escuela de posgrado" y la carrera es la mención en la maestría.

Autor 03

Nombres y apellidos		
DNI	Código del estudiante	
Facultad*	Escuela profesional o carrera	*

^{*}En el caso de posgrado la "FACULTAD" corresponde a "Escuela de posgrado" y la carrera es la mención en la maestría.

Nosotros, declaramos que hemos sido informados sobre las condiciones para el desarrollo del proyecto de tesis/ tesis / trabajo de investigación, que conduce al grado académico o título profesional las cuales comprenden lo siguiente:

- 1. Cualquier de estos trabajos en autoría se desarrollarán de forma equitativa, participando de igual manera en todo el proceso de desarrollo.
- El proceso de solicitud para el grado académico o título profesional, debe de realizarse en conjunto, si uno de los autores está ausente no se podrá iniciar el proceso.
- 3. En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, las partes lo tienen que poner en conocimiento al Director de Escuela.
- 4. Se podrá generar algunas excepciones en las cuales el autor está imposibilitado para desarrollar el proceso para optar el título profesional o grado académico a lo cual podrá ceder los derechos de autor patrimoniales de forma permanente al otro autor o autores. Estos casos de darán de acuerdo a la siguiente tabla:



CASO	CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR PATRIMONIAL	
Muerte de uno de los autores o uno de los autores no se matricula en el curso.	Se activa la cesión de derechos de autor	
Traslado de un autor a otra institución	patrimonial permanente de forma inmediata, al otro autor o autores que	
Uno de los autores desistió abandonar alguno de estos trabajos (por cualquier otro caso no contemplado anteriormente)	quedan.	

Los firmantes, conscientes en todos sus actos firman el presente documento.

		Lima, de	del 20
(Firma) Nombres y apellidos:		<i>(Firma)</i> Nombres y apellidos:	-
DNI:	HUELLA DIGITAL	DNI:	HUELLA DIGITAL
Nombre	<i>(Firma)</i> es y apellidos:		
DNI:		HUELLA DIGITAL	